



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 113/2012

Número de resolución: 67R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED MUNICIPAL DE DATOS

Visto expediente *número 113/2012* del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED MUNICIPAL DE DATOS y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de abril de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (mejoras)	Criterios evaluables de forma automática (precio y tiempo)	TOTAL
1ª ELECTRICIDAD HOCES, S.L.	20'00 PUNTOS	80'00 PUNTOS	100 PUNTOS
2ª ELEC NOR, S.A.	10'42 PUNTOS	38'95 PUNTOS	49'37 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 113/2012

Número de resolución: 67R/2013

DE DATOS, a la mercantil **ELECTRICIDAD HOCES, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta euros (58.250 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (75.000 €) de 16.750 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 12.232'50 €, totalizándose la oferta en 70.482'50 €.

2.- Tiempo de resolución de incidencias:

- **Tiempo de resolución de incidencias para el cableado estructurado** de 30 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**4 horas/240 minutos**) de 210 minutos.

- **Tiempo de resolución de incidencias para nuevas tomas de red** de 120 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**24 horas/1440 minutos**) de 1.320 minutos.

- **Tiempo de resolución de incidencias en la fusión de fibra óptica** de 45 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**4 horas/240 minutos**) de 195 minutos.

- **Tiempo de resolución de incidencias en tendido de fibra óptica por reparación hasta 50 mts** de 120 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**8 horas/460 minutos**) de 340 minutos.

- **Tiempo de resolución de incidencias en tendido de fibra óptica por reparación de más de 50 mts** de 240 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo de licitación aprobado (**24 horas/1440 minutos**) de 1.200 minutos.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 113/2012

Número de resolución: 67R/2013

hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada 24 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez

